

FORMACIÓN
ONLINE

LEGISLACIÓN DE
ATMÓSFERA

FORMACIÓN ONLINE:**Curso de Legislación de Atmósfera**

El Curso Legislación de Atmósfera proporciona una visión general sobre toda la normativa que afecta a la **calidad del aire atmosférico**, tanto desde el punto de vista de las emisiones gaseosas como la contaminación lumínica y acústica.

El curso incorpora una recopilación exhaustiva de la legislación europea y estatal aplicable actualmente y se divide en tres bloques temáticos “Calidad del Medio Ambiente Atmosférico”, “Contaminación Lumínica” y “Contaminación Acústica”.

DIRIGIDO A:

- Directivos.
- Profesionales que desempeñen sus labores en el ámbito del medio ambiente.
- Estudiantes que quieran ampliar sus conocimientos en atmósfera.

OBJETIVOS:

- Adquisición de conocimientos sobre los principales contaminantes de la atmósfera.
- Identificar las materias legisladas sobre compuestos que afectan a la calidad del aire.
- Interpretar las diferentes normativas de ruido y los límites aplicables a las actividades.
- Conocer el marco legal actual en materia de contaminación lumínica.

METODOLOGÍA:

Impartición “on line” a través de la plataforma www.netenviraformacion.com y dirigido por un tutor particular que trabaja en el campo del asesoramiento legislativo a empresas.

CALENDARIO:

El curso se desarrolla en 70 horas lectivas.

CERTIFICADO:

Los alumnos que superen las evaluaciones propuestas obtendrán un certificado otorgado por **Eurofins Control Ambiental y EcoGestor, S.L.U.**

PRECIO:

495 € (IVA incluido). El curso dispone de un descuento del 40% para aquellos estudiantes y desempleados que acrediten previamente dicha condición.

MATRÍCULA:

El pago de la matrícula se realizará mediante transferencia bancaria o a través de la página de compras de **Eurofins Control Ambiental y EcoGestor, S.L.U.** Este curso puede ser objeto de financiación a través de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.

Eurofins Control Ambiental y EcoGestor, S.L.U. no realizará los trámites de su gestión, pero le facilitará toda la información necesaria para que pueda solicitarlo. Para poder ser bonificado, el curso debe notificarse a la Fundación siete días antes de su comienzo.

PROGRAMA:

1. Calidad del medio ambiente atmosférico.
2. Contaminación lumínica.
3. Contaminación acústica.